



## FAMILIAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

# Pagan hasta 30 mil pesos al año por agua en pipas

RUBÉN PÉREZ

**Frente a la crisis hídrica, congresistas locales han planteado iniciativas que ayuden a proteger y gestionar el recurso**

En medio de la crisis hídrica que golpea al Estado de México, particularmente en los de la zona conurbada, diputados locales advirtieron que hay familias que al año pagan más de 30 mil pesos en compra de pipas, debido a que no cuentan con el suministro del recurso natural a través de la red de tuberías municipales, por lo que urgieron a terminar con el desabasto doméstico.

En el bloque de iniciativas presentadas en el Congreso estatal para impulsar el abasto, la conservación y las mejoras en las gestiones hídricas, los legisladores se han pronunciado por exentar del pago de agua a "familias vulnerables" que no reciban el servicio durante más de seis meses consecutivos por parte de los organismos locales encargados de suministrar el líquido.

De acuerdo con una propuesta de la bancada del Partido Verde Ecologista de México, e impulsada desde la comisión legislativa de Recursos Hidráulicos, se pretende exentar del pago de derechos por el

suministro de agua a las personas de grupos vulnerables, cuando no reciban el servicio por más de seis meses consecutivos, mediante red o en cisterna pipa por parte de los municipios o de los organismos operadores de agua de que se trate.

Los diputados insistieron en reprobar el hecho de que las familias llegan a pagar hasta 30 mil pesos anuales en la contratación de pipas, por lo que para acceder a las exenciones propuestas, los municipios deberán publicar, de manera mensual o bimestral, el registro de las colonias que no tuvieron suministro de agua.

Los legisladores del Partido Acción Nacional, Anuar Roberto Azar Figueroa y Pablo Fernández de Cevallos González, también han promovido acciones como la captación de agua pluvial para darle una utilidad pública.

Solicitaron que el Estado y los municipios destinen 5 por ciento de sus recursos recaudados por derechos relacionados con el uso, explotación y aprovechamiento del agua, para la construcción y mantenimiento de la infraestructura hídrica, es-

pecialmente la que permita captación del líquido.

Igualmente, la propuesta del PAN indica que las y los propietarios de inmuebles que usen sistemas de captación de agua pluvial tengan una exención del 5 por ciento en el pago de impuesto predial.

Asimismo, la legisladora del PRI, Leticia Mejía García, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, acompañará la iniciativa promovida por representantes de las comunidades de San Cristóbal Texcalucan y Magdalena Chichicasta, de Huixquilucan, así como de San Francisco Chimalpa, de Naucalpan, una iniciativa para la protección del "Bosque de Agua", zona boscosa superior a 250 mil hectáreas del territorio de 37 municipios y alcaldías del Estado de México, la Ciudad de México y el estado de Morelos, que abastece del líquido a 20 millones de personas.

En materia de puntos de acuerdo, los diputados de Morena, José Miguel Gutiérrez Morales y Valentín Martínez Castillo, plantearon exhortar a la gobernadora Delfina Gómez Álvarez para declarar en crisis hídrica a los municipios de Ecatepec de Morelos, Chalco de Díaz Covarrubias, Chicoloapan de Juárez, Chimalhuacán, Tlalnepantla de Baz, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, La Paz, Valle de Chalco Solidaridad, Texcoco, Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Ecatzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlilpa y Tlalnahuacán.

**Legisladores se han pronunciado por exentar del pago de agua a "familias vulnerables" que no reciban el servicio durante más de seis meses consecutivos**



**La propuesta** del PAN indica que las y los propietarios de inmuebles que usen sistemas de captación de agua pluvial tengan una exención del 5 por ciento en el pago de impuesto predial